

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LICEO REPÚBLICA DE GRECIA



Tradición en la educación de Talagante

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE TALAGANTE.

1.0 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Datos Generales

Nombre	Liceo República de Grecia	
Ubicación	Matriz: Balmaceda 1133 Anexo: Avda. Bernardo O'Higgins Nº 1187	
Comuna	Talagante	
Tipo de establecimiento	Colegio Urbano	
Dependencia	Municipal	
Año de Fundación	1919	
Año creación E° Media	2019	
Aniversario establecimiento	Mes de Octubre	
Rol Base de Datos	10699-2	
Categoría de Desempeño	ALTO	
Niveles que imparte	Educación Parvularia, General Básica y Media Científico Humanista	
Número de cursos por nivel 2022	Nivel	N° de cursos
	NT1	2
	NT2	2
	1° básico	3
	2° básico	3
	3° básico	3
	4° básico	3
	5° básico	3
	6° básico	3
	7° básico	3
	8° básico	3
	1° medio	2
	2° medio	2
	3° medio	2
	4° medio	2

1.2 Dotación Docente

FUNCIÓN	N° DE PERSONAS
Docente Directivos	07
Docentes Apoyo técnico en Gestión	01
Docentes Otras Funciones (CRA)	02
Docentes de Aula Prebásica	04
Docentes de Aula E° Básica	42
Docentes de Aula E° Media	12

Total docentes de Aula

58

1.3 Evaluación docente

A continuación se presentan los resultados de la evaluación docente disponible en la actualidad. Debe tenerse en cuenta que producto de la pandemia de Covid -19 el proceso de evaluación 2020 y 2021 se ha “suspendido”:

Sin evaluar	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado
17	0	03	29	09

1.4 Dotación Asistentes de la Educación

Función	Número de personas
Psicólogos (as)	04
Terapeuta Ocupacional	01
Trabajador (a) social	02
Fonoaudiólogo (a)	01
Psicopedagoga	03
Asistentes Aux. de Párvulos	04
Asistentes de Aula	06
Paradocentes	12
Auxiliares	07
Apoyo TIC	02
Total	42

1.5 Antecedentes resultados Prueba SIMCE (ULTIMOS 3 AÑOS)

Prueba	2017		2018		2019	
	4º básico	8º básico	4º básico	6º básico	4º básico	8º básico
LENGUAJE	275	252	290	270	267	257
MATEMÁTICA	273	286	283	292	279	284

Otros indicadores	2017		2018		2019	
	4°básico	8°básico	4° básico	6° básico	4° básico	8° básico
Autoestima académica y Motiv. Escolar	77	80	81	82	89	82
Clima de Convivencia Escolar	79	85	87	87	91	85
Participación y Form. Ciudadana	81	83	91	90	83	85
Hábitos de Vida saludable	71	72	79	82	66	76

2.0 CONTEXTO NACIONAL

En Chile, hemos acudido en los últimos 20 años a procesos de transformación importantes en el sistema educativo. Tiempos de reformas que han implicado un importante aumento del gasto público y privado en educación. Se han formulado bases curriculares nacionales. Se ha creado la jornada escolar completa, y también se aumentado los años de escolaridad obligatoria a 12 años. Se ha invertido en mejorar la infraestructura y se han construido numerosos establecimientos. Se han incorporado masivamente las tecnologías de la información a la gestión educativa y a los procesos de aprendizaje en el aula. Se han mejorado las bibliotecas y los textos escolares. Se ha incrementado la cobertura de matrícula en todos los niveles educacionales del país. Se han realizado modificaciones estructurales al sistema como han sido: el fin al co-pago, la selección, la carrera docente y la des municipalización.

No obstante lo anterior y otras muchas acciones valiosas, en general aún se evidencia una tensión respecto de los resultados y logros en los aprendizajes. La preocupación por la calidad tiene que ver necesariamente con la incidencia de la escuela y/o liceo en los procesos de desarrollo de los (as) estudiantes; sobre todo cuando vemos los resultados obtenidos en los instrumentos evaluativos aplicados por el Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje (SIMCE) del Ministerio de Educación; apreciándose aún brechas significativas, según en nivel socioeconómico de los (as) estudiantes y su familia.

El tema de la Equidad cobra importancia y sigue siendo, por tanto, un tema complejo y no resuelto aún. Sin embargo, existiría cierto consenso en que no es posible concebir la calidad sin la equidad, o que la equidad es condición de calidad.

En este escenario hemos visto también, en los últimos años, el descontento manifestado, de manera más visible, por los estudiantes y los profesores, quienes han

llamado la atención de toda la sociedad sobre los problemas de la educación, la falta de participación, el sexismo y en general de la pertinencia en las propuestas oficiales. Vale decir, a pesar de los esfuerzos realizados, ha surgido con fuerza la queja de la inadecuación entre el sistema educativo, sus regulaciones, y las expectativas de diversos actores de la educación.

Por otra parte, hoy tenemos mayor exigencia en que hay una necesidad de retener a los estudiantes dentro del sistema educativo subvencionado con recursos del Estado, de evitar mecanismos de expulsión y de selección, pues lo que hace finalmente estas prácticas es estigmatizar y segregar a los niños (as). Estas poblaciones constituyen hoy un desafío ineludible para las instituciones escolares, que no pueden simplemente marginarlos o derivarlos, responsabilizando a otros; sobre todo en un marco del requerimiento sistémico hacia la inclusión.

Además, está también un grupo de niños y niñas que antes permanecía fuera del sistema regular por sus necesidades educativas especiales (NEE), y que hoy, después de un largo proceso, están en las escuelas, colegios y liceos regulares, las que les reconocen sus derechos y se benefician de sus aportes.

En esta contingencia de un sistema nacional de educación en procesos de cambios, debe tenerse presente que los actores de todos los días siguen siendo los y las estudiantes y sus familias, los profesores, las instituciones y sus directivos.

Las familias buscan proyectos educativos atractivos, piden libertad de optar por ellos, quieren ser acogidas y poder confiar en las instituciones que los ofrecen. Los profesores desean comprometerse y comienzan a vivenciar mejores condiciones de trabajo, de formación y de perfeccionamiento. Los estudiantes, especialmente los jóvenes, desean que su proceso educativo efectivamente les abra las puertas para una inserción y participación social digna y feliz. Las instituciones esperan normas estables para comprometerse en la tarea. Toda la sociedad anhela una educación integral, permanente, que no se contente con contenidos cognitivos, sino que desarrolle habilidades y competencias para la vida, y se dirija al desarrollo ético, moral, solidario, afectivo, intelectual, artístico y físico, de las personas, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcados en el respeto a los derechos y de las libertades fundamentales.

3.0 ANTECEDENTES DEL ENTORNO

3.1 Localización Geográfica

La comuna de Talagante se encuentra ubicada en el valle central a 35 km. al sur - oeste de Santiago, sobre el antiguo camino Santiago a San Antonio. Forma parte de la Provincia de Talagante, junto a las comunas de Peñaflor, Padre Hurtado, El Monte e

Isla de Maipo, asumiendo el rol de cabecera provincial. Sus límites están dados al norte por la comuna de Peñaflor; al sur por la comuna de Isla de Maipo; al este por la comuna de Calera de Tango; al oeste por la comuna de El Monte.

La comuna de Talagante, posee una superficie de 135 km² (13.500 has.). Esta se ve rodeada por dos ríos de importancia, el Mapocho al noroeste y el Maipo al suroeste, desprendiéndose de ambos numerosos canales de regadío. Los terrenos planos, constituyen la gran mayoría, alcanzando el 80% del total de la comuna. En el límite este de la comuna se encuentra ubicado el cordón de Calera de Tango (Cordón Santa Elena) y los cerros de Calera y Lonquén con 927 y 1029 m.s.n.m. respectivamente.

3.2 Antecedentes históricos

Talagante es la comuna capital de la provincia homónima, de la Región Metropolitana de Santiago. Talagante, en lengua quechua viene de la palabra Talacanta y significa "Lazo de Hechicero", el cual era el nombre propio del curaca o gobernante Inca que administraba este valle del Chile Central, a la llegada de los españoles.

La comuna de Talagante está bañada por los ríos Mapocho y Maipo, que bajan desde la cordillera central, abrazando con leyendas mágicas los campos y cultivos. La ciudad de Talagante se ha extendido, por autopista, hacia el occidente, en dirección al puerto de San Antonio y su configuración urbana mantiene la forma de tablero de ajedrez, destacando en el centro la Plaza de Armas, que es redonda.

Fundada la capital del Reino de Chile, comisionaron a Bartolomé Blumenthal, carpintero y constructor, para buscar madera en esta tierra. Así fue como Blumenthal llega a las tierras de los pukarás del Inca Tala Canta, donde tuvieron un gran entendimiento, y no solo le dieron madera, sino también le dio mano de obra para la construcción de Santiago. Los servicios de Blumenthal fueron recompensados por Pedro de Valdivia, con la cesión de la encomienda de los caciques. En 1555, Blumenthal, castellaniza su nombre llamándose Bartolomé Flores, después tiene una hija con Elvira de Talagante, quien se llamó Agüeda Flores, que luego sería abuela de Catalina de los Ríos, apodada La Quintrala. Flores fallece en 1585, dejándole el poder a su esposa Elvira, que se destacó con su observancia católica, por los misioneros que se encontraban en San Francisco del Monte.

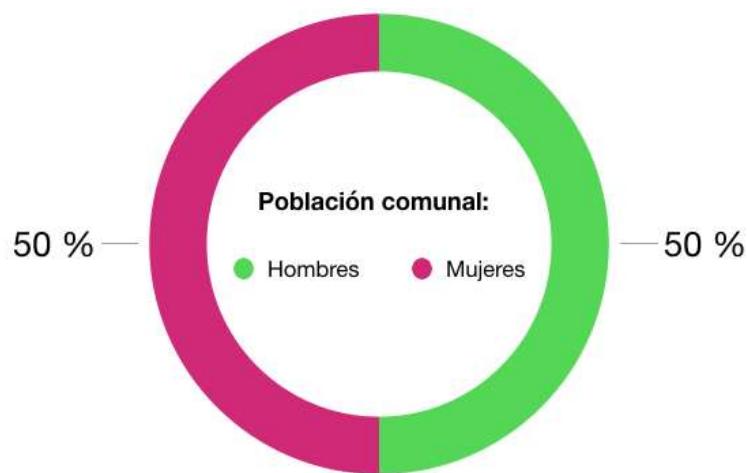
La ciudad de Talagante fue fundada oficialmente por Decreto Supremo N°423 de Diciembre de 1837, documento que lleva las firmas de don Joaquín Prieto y Don Joaquín Tocornal, con el nombre de Villa de Santa María de Talagante.

3.3 Caracterización Comunal

El diagnóstico abarca todas aquellas variables que sean significativas a la educación comunal de Talagante, siendo importante establecer el contexto general sobre el cual el sistema educacional se desenvuelve. Para esto, se presentan indicadores demográficos generales de la condición actual de la comuna e indicadores de educación.

3.3.1 Datos demográficos generales de la comuna

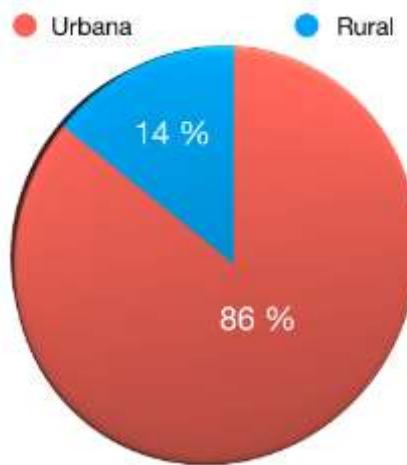
a) Población comunal según sexo



Fuente: INE-SINIM (Proyección INE año 2013-2020). Total comunal N°71.378.-

A partir de los datos proyectados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se observa una distribución homogénea de la población comunal por sexo. La comuna de Talagante tiene una población de 71.378 habitantes, de los cuales 35.468, es decir, un 50% corresponde a hombres y 35.910, un 50% restante a mujeres.

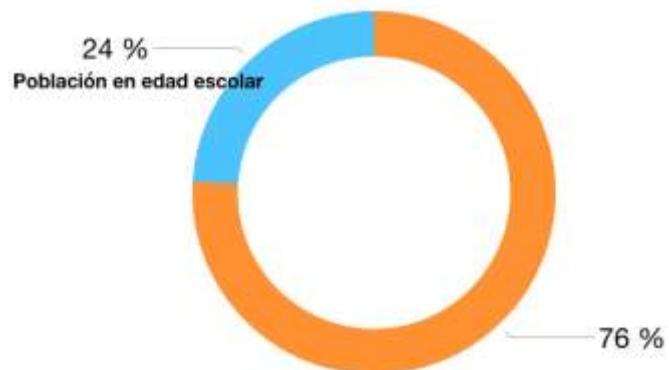
b) Población comunal según condición urbana y rural



Fuente: Plan Regulador Comunal Talagante

Existe un fuerte predominio de la población urbana, con 67.012 habitantes, que corresponde a un 86% sobre la población rural 10.627, que representa un 14% del total de habitantes de Talagante.

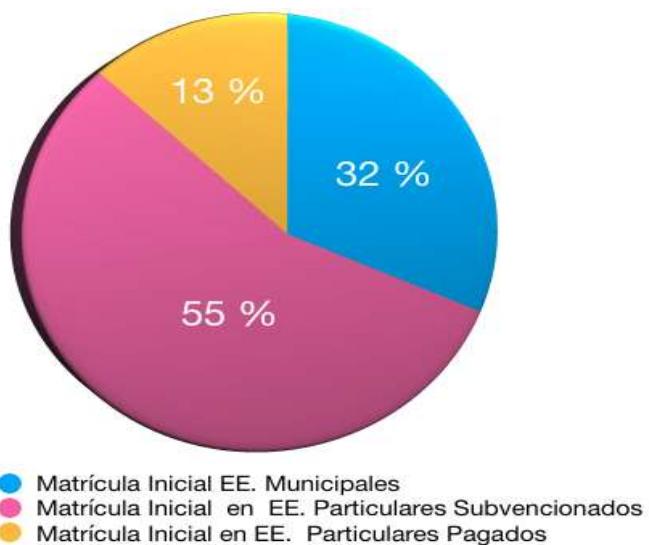
3.3.2 Población comunal en edad escolar



Fuente: INE Proyección 2013-2020

A partir de los datos proyectados del INE, se observa que 22.073 población infanto-juvenil, equivale al 24% correspondiente a la población en edad escolar de la comuna.

3.3.3 Matrícula población escolar por dependencia



La comuna de Talagante cuenta con una oferta educacional que abarca: jardines infantiles, escuelas y liceos municipales, colegios particulares subvencionados y colegios particulares.

El mayor número de matrículas en las instituciones educativas corresponden a colegios particulares subvencionados, 12.117, corresponde a un 55%; luego le siguen las escuelas y liceos municipales con 6.936, correspondiendo a un 32% y por último los colegios particulares pagados con 2.856 correspondiendo a un 13%.

Actualmente (año 2021), el Liceo República de Grecia tiene una matrícula total de 1067 estudiantes.

4.0 IDENTIDAD

4.1 Quienes somos.

El Liceo República de Grecia de la comuna de Talagante es un establecimiento educacional público, laico y gratuito, dependiente de la Corporación Municipal de Educación de Talagante. Su nacimiento es producto de la fusión entre la **Escuela Talacanta, y la Escuela República de Grecia**. Ambos son los establecimientos públicos más antiguos de la comuna al servicio de la educación y desde sus inicios han tenido una opción por entregar un servicio educativo centrado en una

educación de calidad y en la formación integral de todos los alumnos y alumnas; y al mismo tiempo entregar un espacio de desarrollo profesional para los docentes y asistentes de la educación que lo componen.

4.2 Imagen institucional.

a) Insignia



b) Lema

“Colmena del Saber”

4.3 Síntesis Histórica

En el año 1870 fue creada la Escuela Fiscal N° 6 de Segunda Clase del departamento de La Victoria, provincia de Santiago, bajo la dirección del profesor Don Eduardo Villegas Jara. Fue la primera escuela fiscal y fue creada para educar a los niños del pueblo y sus alrededores. Desde 1874 funciona en frente a la Plaza de Armas de la ciudad, avenida Bernardo O'Higgins N° 1187.

A contar del 1º de septiembre de 1941, empieza a funcionar como **Escuela N° 1, Superior de Hombres**, así fue conocida por muchas generaciones que pasaron por esta escuela, grandes personajes y profesionales de la comuna de Talagante. Hasta el año 2018 funcionó con el nombre de **Escuela Talacanta**.

Por su parte, en el año 1919 fue fundada Escuela N° 244 en una casona de la calle 21 de mayo. Se trataba de la **primera escuela de niñas de Talagante**. El decreto Supremo 4316-4360, del año 1941 le asigna a la Escuela el N°2 y pasa a pertenecer al Departamento de Talagante, provincia de Santiago, por este motivo y hasta nuestros días se le recuerda como la **Escuela N° 2 de Niñas de Talagante**.

El 29 de agosto de 1958, se realiza el acto de entrega e inauguración del actual edificio, el cual fue donado por el rotario don Juan Yanquez, en esa oportunidad el encargado de negocios de Grecia en Argentina sr. Gabriel Mustakis, se ofrece para apadrinar a la escuela, lo que se hace efectivo un año después. Dicho apoyo se extiende aproximadamente hasta el año 2006. En retribución al apadrinamiento recibido, la escuela pasó a llamarse: **Escuela República de Grecia de Talagante**. No cabe duda que la herencia de la cultura griega ha sido muy valiosa, pues además de la fe en el hombre, su arquitectura, su escultura, sus obras literarias, su educación, su sistema democrático de gobierno, que han sido imitados en épocas posteriores; podemos afirmar que su influencia se ha extendido hasta el presente.

Otro hito importante de la Escuela República de Grecia ocurre en el año 1976, momento en el cual la escuela se hace mixta.

Ambas escuelas durante todos estos años de funcionamiento han compartido el mismo sello de ser establecimientos educacionales públicos, laicos y de calidad, buscando siempre contribuir a transformar la historia de miles de niños y niñas, para que puedan convertirse en sujetos de su propio desarrollo. Este tronco histórico común sumado a la necesidad sentida y evidencia de un Proyecto Educativo que brinde continuidad de estudios Enseñanza Media Científico Humanista, se concreta en la fusión de estos establecimientos educacionales emblemáticos de la comuna desde el año 2019.

5.0 NUESTRA VISIÓN

Somos una Comunidad Educativa que aspira a formar alumnos integrales como expresión de nuestro compromiso con una educación inclusiva y de calidad, la cual se basa en ofrecer oportunidades de aprendizaje en vista a desarrollar las habilidades, conocimientos y actitudes que les permita a nuestros estudiantes desarrollar al máximo sus capacidades e integrarse de manera adecuada en procesos formativos de educación superior posteriores.

6.0 NUESTRA MISIÓN

Como Comunidad educativa, en base a una propuesta educativa organizada e intencionada y a una alianza con las familias de nuestros estudiantes, educamos integralmente en los ámbitos académico, valórico y social, lo que nos identifica como un referente de calidad educativa inclusiva en la comuna, y nos permite lograr una adecuada inserción de los estudiantes en procesos formativos de Educación Superior.

7.0 Notas distintivas de la Visión y Misión (Sellos).

7.1 Formación Integral

Nuestro fin último es el desarrollo integral y armónico de todos (as) los (as) estudiantes. Queremos contribuir a su crecimiento como personas conscientes de sí mismos, de sus talentos y límites; conscientes de su cultura, de su país, su historia y su entorno. Personas competentes, capaces de aprender, desaprender y reaprender, hábiles para hacer y transformar, capaces de dialogar, de participar, de proponer y de incidir, con cantidad y variedad de recursos personales que les permitan tener una sana y alta autoestima; pero que al mismo tiempo sean personas capaces de escuchar y acoger, atentas a las necesidades de los demás, solidarias. Personas comprometidas con su propio proceso de crecimiento y con un marco de valores en sintonía con la búsqueda del bien común.

En resumen, nuestra educación se dirige entonces a toda la persona, a sus necesidades básicas y su fundamental dignidad, su dimensión emocional y corpórea, su inteligencia, su afectividad y sexualidad, su voluntad y su carácter, su dimensión social y comunitaria, su dimensión ética. Esta integralidad de nuestra educación le da su carácter genuinamente humanista y laico, con un fuerte énfasis en un enfoque multidisciplinario del conocimiento, en la integración de las facultades humanas y en la capacidad de relacionarse en la diversidad.

7.2 Calidad

Entendemos la calidad en el logro de los objetivos de aprendizaje cognitivo, de crecimiento personal, valórico y en el desarrollo de las distintas habilidades y destrezas de los estudiantes que asisten a nuestro establecimiento.

Sin embargo, es necesario considerar que para nuestra Escuela es tan importante el resultado que se obtenga, como el proceso que se realizó para lograrlo, pues el objetivo es que los alumnos cada vez sean más protagonistas de su propio aprendizaje, que se afirmen y crezcan como personas, que lleguen en forma autónoma a sus propias conclusiones, que piensen por sí mismos. Los contenidos son importantes, pero no sólo como productos terminados necesarios de asimilar, sino también para ser usados como medios para desarrollar las habilidades, capacidades y competencias cognitivas, sociales y emocionales.

7.3 Educación Inclusiva

Somos un Establecimiento Educacional capaz de generar espacios educativos de atención y respeto a la diversidad cultural, generacional, social, de género, de creencias, de ritmos y estilos de aprendizaje distintos. Con profesores con clara vocación docente, permanente perfeccionamiento, con espíritu creativo y abiertos a la atención educativa de todos los/as estudiantes.

Nuestra comunidad educativa incluye a la diversidad, la respeta y la valora como una posibilidad cierta de crecimiento no sólo personal sino que también social; pues una educación que reconoce la riqueza de la diversidad es sin duda más humana y solidaria.

En atención a lo señalado, **nuestro Proyecto Educativo Institucional, se adscribe a la Ley Nº 20.845 o de "Inclusión Escolar"**, promulgada el 29 de mayo de 2015. En lo fundamental y a manera de referencia dicha Ley elimina el lucro de los establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, y establece el fin al sistema de Copago, ya que a medida que se vayan incrementando los recursos de la subvención escolar por parte del Estado, irán disminuyendo los aportes que realizan las familias a los establecimientos. Además, prohíbe que los recintos educacionales **seleccionen y/o discriminen arbitrariamente** a los alumnos por su rendimiento académico, por su condición económica, por su religión, entre otros motivos. Por esto, no se podrá realizar pruebas de selección ni pedir antecedentes económicos o sociales al postulante.

En atención a lo anterior, debe tenerse presente que el proceso de matrícula se realizará por medio del Sistema de Admisión Escolar (SAE), el cual garantiza la igualdad de derechos de las familias a elegir el colegio, **sin discriminaciones arbitrarias**. También elimina las filas y la peregrinación en la búsqueda de vacantes,

ya que dicho trámite se efectúa por internet o en los puntos de postulación del MINEDUC.

Por otra parte, la misma ley prohíbe, además, la expulsión de alumnos por embarazo, por el cambio de estado civil de sus padres -divorcio por ejemplo-, por repetir una vez un curso ya sea de enseñanza básica o media, o por presentar dificultades de aprendizaje.

En consecuencia, nuestro Establecimiento Liceo República de Grecia **resguarda los principios de no discriminación arbitraria** y demás aspectos contemplados en la normativa legal vigente.

7.4 Inserción en Educación Superior

Al finalizar la educación media, en un entorno de una Educación de Calidad, permitirá la adquisición de conocimientos, habilidades y de competencias necesarias para una inserción adecuada en la Enseñanza Superior; entendida esta inserción en la diversidad de instituciones que ofrece el sistema a quienes egresan de la Educación Media: Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Instituciones que cumplen con ser reconocidas por el Estado y acreditadas por los organismos correspondientes.

8.0 PRINCIPIOS Y ENFOQUE PEDAGÓGICO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Nuestro sistema educativo chileno, se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, como es el derecho a la educación, pues resultan fundamentales para todo ser humano, ya que ésta permite adquirir conocimientos y un desarrollo personal y social equilibrado.

Desde una mirada **sociológica**, lo más evidente entonces, es que la Educación Pública garantiza un acceso universal a los procesos básicos de socialización, esto quiere decir que el Liceo es una instancia formal que integra a niños, niñas y adolescentes de distintos estratos y características, a vivenciar prácticas sociales y culturales de la sociedad de la cual son parte. Además, internalizarán valores de bien común, que no necesariamente están asegurados en los contextos familiares. En un ámbito más individual, la práctica Educativa en un Liceo público, como el nuestro, entregará herramientas a los estudiantes, para participar activamente en la construcción de sus propios proyectos de vida, tomando en cuenta las necesidades de la sociedad y del bien común. En resumen la Educación Pública desde los inicios

de la República ha tenido un rol gravitante en la construcción de los proyectos de Estado y Sociedad. Pues la Educación y sus prácticas permiten reproducir valores y los ciudadanos que se necesitan para la sociedad.

En atención a lo señalado, para nuestro país el derecho a la educación se hace vital para el desarrollo económico, social y cultural de toda sociedad, es allí que nuestro sistema educativo chileno, se ha inspirado en principios como:

- Calidad Integral
- Mejora continua de calidad
- Cobertura nacional y garantía de acceso
- Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades
- Formación Ciudadana y valores republicanos
- Proyectos Educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana
- Pertinencia local, diversidad de proyectos educativos y participación de la comunidad.
- Colaboración y trabajo en red.
- Integración con el entorno y con la comunidad

Todos estos principios inspiradores que sustentan nuestro actual sistema educativo, cobran valor desde una mirada articulada, la cual permite transitar en torno a la mejora continua, y en donde los estudiantes logren efectivamente aprender lo que el derecho les corresponde, para que se desarrollen las mejores oportunidades, a través de PEI inclusivos e integrales; en síntesis, calidad educativa. En consecuencia, en nuestro Liceo República de Grecia, operacionalizamos estos **Principios** para orientar de mejor manera nuestro quehacer como Establecimiento. Por tanto somos:

1. Una educación centrada en la persona.
2. El respeto total a la dignidad de las personas en todas sus dimensiones.
3. Una educación que convoca y desafía a la comunidad educativa completa en función de sus propósitos institucionales.
4. Una propuesta de Monitoreo y seguimiento formativo - pedagógico a los estudiantes; y de articulación curricular entre los niveles y ciclos.
5. Una cultura institucional que estimula relaciones interpersonales que favorezcan un clima positivo entre los diversos actores de la Comunidad Educativa.
6. Una propuesta educativa que acoge y apoya a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
7. Una propuesta educativa que promueve la participación de todos los actores de la comunidad.
8. Una propuesta educativa que promueve una formación continua y actualizada de los profesionales y asistentes de la educación.
9. Una educación que promueve la excelencia académica y formativa de los diversos actores la comunidad.

- 10.Una propuesta educativa que motiva a los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 11.Una propuesta educativa capaz de reconocer el potencial de los alumnos y desarrollarlo al máximo.
- 12.Una propuesta educativa que promueve la participación de las familias en el proceso de formación de los estudiantes.
- 13.Una educación que promueve un estilo de convivencia escolar construido por todos.

Bajo esa mirada, nuestro propuesta Educativa, sustenta su quehacer pedagógico y se enmarca en el **paradigma constructivista**, posición compartida por diferentes tendencias o teorías como la de Piaget (1952), Vygotsky (1978), Ausubel (1963) y Bruner (1960), que sin declararse constructivistas, sus ideas y propuestas son claras orientaciones que ilustran a esta corriente.

El Constructivismo, es en primer lugar una **epistemología**, es decir, una teoría que intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano. El constructivismo asume que nada viene de nada. Es decir que el conocimiento previo da nacimiento a conocimiento nuevo. Sostiene que el aprendizaje es esencialmente activo. Vale decir una persona que aprende algo nuevo, lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales. Cada nueva información es asimilada y depositada en una red de conocimientos y experiencias que existen previamente en el sujeto, como resultado podemos decir que el aprendizaje no es ni pasivo ni objetivo, por el contrario, es un proceso subjetivo que cada persona va modificando constantemente a la luz de sus experiencias (Abbott, 1999). En consecuencia, el aprendizaje no es un sencillo asunto de transmisión y acumulación de conocimiento, sino “un proceso activo” por parte del alumno que ensambla, extiende, restaura, interpreta y/o reinterpreta, por lo tanto, “construye conocimientos”, partiendo de sus experiencias e integrándola con la información que recibe.

El **Constructivismo** busca ayudar a los estudiantes a internalizar, reacomodar o transformar la información nueva. Esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos aprendizajes y esto resulta del surgimiento de nuevas estructuras cognitivas (Grennon y Brooks, 1999), que permitan enfrentarse a situaciones iguales o parecidas en la realidad. Así “el constructivismo” percibe el aprendizaje como actividad personal enmarcada en contextos funcionales, significativos y auténticos. En este proceso de aprendizajes constructivo, el profesor cede su protagonismo al alumno quien asume el papel fundamental en su propio proceso de formación. Es el alumno quien se convierte en el responsable de su propio aprendizaje, mediante su participación y la colaboración con sus compañeros, para ello se hará necesario automatizar prácticas curriculares, que permitan al estudiante potenciar sus habilidades desde las elementales hasta de orden superior en forma paulatina. Es allí que desde una mirada proyectiva articulada es que nuestro establecimiento potencia el aprender haciendo, donde aquel paradigma toma realce en los procesos educativos diarios, donde desde NT1 hasta 4to Año Medio, nuestros

estudiantes, exploran, practican, moldean, vivencian en fin son parte principal en el proceso activo de sus aprendizajes, claramente declarados en nuestros sellos institucionales, donde posteriormente se materializan en acciones claves en nuestra Planificación Estratégica y Anual.

Por otra parte, nuestro enfoque pedagógico se funda también en la **Psicología Humanista (1)**, por cuanto sostenemos que el hombre es un ser consciente, capaz de cambiar de modificarse y de sentido. En consecuencia, cada estudiante tiene las potencialidades necesarias para ser protagonista de su propio proceso de crecimiento y desarrollo. Ello será posible siempre y cuando se cree un ambiente facilitador, de acogida, confianza y cercanía, en la que pueda verse a sí mismo, reconocerse y hacerse cargo de su existencia y desarrollo.

Debido entonces a que el ser humano es un ser esencialmente consciente, pensamos que nuestros estudiantes pueden en este reconocimiento ver sus fortalezas y debilidades y trabajar sobre ellas (capacidad de cambio), pues posee dentro de sí variados recursos para la comprensión y modificación de conceptos propios, valores, actitudes y conductas, gracias a la tendencia natural de las personas hacia un desarrollo más completo e integrado.

Ahora bien, desde una mirada **antropológica** en nuestra propuesta pedagógica concebimos a los seres humanos como poseedores de una identidad única, irreproducible e imprescindible; cuya dignidad se realiza sólo si existen espacios de justicia y solidaridad, esto es, relaciones sociales de encuentro, diálogo y cooperación, contexto apto a la libre y original forma de realizarse que habita en cada ser humano.

Por tanto, la función educativa del Liceo República de Grecia es una función humanizadora. El ser humano puede ser comprendido en su dimensión ontológica, que da cuenta de su poder ilimitado de ser todo, su indeterminación, su condición bueno-mala; y en su dimensión axiológica, que se refiere a la realización de la naturaleza propia del hombre, es decir, la realización de la virtud o excelencia humana. Entre la naturaleza humana como ambigüedad y la naturaleza humana como virtud, se tejen fuertes lazos entre humanismo y ética.

De esta relación, nuestro Liceo rescata como fundamental el reconocimiento de la diversidad de lo humano, la diversidad de los mundos individuales y sociales en que han vivido, viven y vivirán los seres humanos. Así, el carácter único de cada ser humano, el humanismo lo reconoce y concreta en el respeto y cultivo de las diferencias individuales y su originalidad, que considera la expresión más auténtica de la riqueza de la comunidad humana y de la virtud ética de la tolerancia.

El humanismo conlleva la conciencia ecológica. El hombre se constituye por las relaciones interhumanas y simultáneamente por su relación con la naturaleza. Al

¹ Sobre el concepto de hombre en la Psicología Humanista, consultar: Rogers, C (1993) Psicoterapia centrada en el cliente. México . Paidos; Rogers, C (1987) El camino del Ser. Buenos Aires. Troquel; Maslow,A (1993) El hombre autorrealizado. Hacia una psicología del ser. Buenos Aires. Troquel; Frank,V. (1995) El hombre en busca de sentido. Barcelona. Heder 17º Edición y; May R. (1996) El Hombre en busca de sí mismo. Buenos Aires. Fausto

atropello de ésta, a su incontrolada explotación y destrucción, corresponde una análoga modalidad de las relaciones del ser humano consigo mismo y con sus semejantes (González, 1996:39-40). A partir de esta constatación, se hace necesario el biocentrismo, que asumiendo la diversidad, homogeneiza en aquello que está a la base de todas las especies naturales, incluida por cierto la humana, a saber, la vida. (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996:95).

Como decíamos, la función educativa del Liceo la definimos como **humanizadora**, tarea que "consiste en reflexionar y velar porque el hombre sea humano y no inhumano" (González, 1996:15). Ello exige al Liceo, especialmente a sus profesores, identificar y develar la calidad meramente reproductora de los efectos que inspira o comunica en las personas, particularmente a los estudiantes, ya sea a través de los contenidos y métodos que transmite y aplica, como de las experiencias de aprendizaje que diseña y la cultura organizacional que caracteriza al Establecimiento. Esta vigilia permanente es necesaria para que el Liceo, progresivamente, se constituya en una institución educativa efectiva para elevar la condición humana y para que, consecuentemente, se concentren en ella los mayores esfuerzos para prevenir y reducir las expresiones de degradación. Para ello se necesita la creación de un ambiente de sana convivencia, un espacio relacional e interaccional, de mutua aceptación, propicio para que los estudiantes afiancen el aprendizaje del respeto hacia sí mismos, y se experimenten capaces y libres para reflexionar y corregir errores y equivocaciones. Enfrentada esta tarea central de la educación, el adolescente podrá desarrollarse para llegar a ser una persona capaz de vivir en cooperación como un **ser ético**.

Según Maturana (1999:61), cumplido este aspecto central de la educación, el estudiante "puede crecer como persona libre y capaz de rechazar la presión de sus pares ante el empleo de drogas o cualquier tipo de autocorrupción porque él o ella no depende de la opinión de otros, así como su identidad no yace las cosas ni depende de ellas". Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás, es uno de los principales propósitos del educar. Educar implica crear, realizar, y validar en la convivencia, un modo particular de orden de vida que el Liceo hace suyo, el de la democracia. Este quehacer se cumple en la formación del ciudadano. Ello implica entregar a cada estudiante elementos para un quehacer autónomo, social y ecológicamente responsable. Importa, también, "enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos" (UNESCO, 1996).

En atención a lo señalado, los **VALORES** que nos inspiran, tienen el propósito de lograr esta formación integral de los alumnos y alumnas, intencionando de modo explícito e implícito y en las diversas oportunidades formativas que nos brinda nuestro establecimiento los siguientes valores:

1. RESPETO

Como valor implica:

- a) Tratar a los demás con dignidad y cuidado en las palabras y en los modos
- b) Tratar a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados
- c) Valorar y proteger todo aquello que forma parte de nuestra Comunidad Educativa
- d) Aceptar a los demás en sus virtudes y falencias.

2. RESPONSABILIDAD

Como valor, implica:

- a) Cumplir con los compromisos adquiridos
- b) Ser capaz de hacerse cargo de las consecuencias de sus actos
- c) Demostrar independencia y autonomía en sus opiniones y conductas
- d) Asumir los errores cometidos y reparar sus consecuencias cuando sea necesario.

3. SOLIDARIDAD

Como valor, implica:

- a) Capacidad de ayudar a los demás
- b) Corresponsabilidad con la vida y el destino de las personas, de la sociedad y de la naturaleza
- c) Capacidad para poner al servicio de los demás tiempo, cualidades e iniciativas de bien social
- d) Entrega y donación hacia el prójimo, especialmente los más necesitados
- e) Apertura y actitud de diálogo hacia los semejantes
- f) Capacidad de inspirar confianza y simpatía en un clima de familiaridad;
- g) Capacidad para sostener, colaborar, animar, guiar y acompañar a otras personas.

4. COMPROMISO

Como valor, implica:

- a) Desarrollo y despliegue de convicciones, cualidades y destrezas personales en relación al proyecto educativo
- b) Esfuerzo que se expresa en la perseverancia y en la responsabilidad
- c) Estabilidad en el cumplimiento de sus deberes.

5. EXCELENCIA

Como valor, implica:

- a) Buscar el máximo desarrollo de las potencialidades
- b) Cultivar una cultura de altas expectativas
- c) Fortalecer la disciplina y la adquisición de hábitos
- d) Hacer bien lo cotidiano

6. INCLUSIÓN

Como valor, implica:

- a) Aceptar las diferencias individuales
- b) Favorecer la participación de los diversos actores de la comunidad
- c) Asumir que la comunidad se construye en base a la diversidad

9.0 LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Entendemos que la comunidad educativa está integrada por todas las personas cohesionadas en el interés común que es la educación de los niños, niñas y adolescentes estudiantes del Liceo República de Grecia. En consecuencia sus integrantes son personas que tienen un interés común y que inciden (de alguna manera u otra) en el propósito y/o misión declarada; como son: sostenedor, director, Inspector General, UTP, Encargado de Convivencia Escolar, Asistentes de la Educación, Docentes, padres y/o apoderados y estudiantes. Según su competencia, todos ellos contribuyen y participan en la buena marcha del establecimiento. Por ejemplo: **el Sostenedor es la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Talagante**, representada por su Secretario General; los Directivos son los profesionales de la educación con formación en gestión directiva, responsables de llevar adelante los procesos de gestión educativa en busca de implementar el PEI y lograr la Misión allí declarada; los Docentes son los profesionales de la educación competentes en las diversas áreas de aprendizaje necesarias para dar cobertura al plan de estudios que se desarrolla en los distintos niveles; los Asistente de la Educación son el personal de apoyo para la realización de un servicio educativo de calidad, realizando funciones y/o tareas en recepción, Inspectorías de patio, primeros auxilios, integración escolar, convivencia escolar, entre otros; los estudiantes son niños, niñas y adolescentes que cursan estudios en la enseñanza Parvularia, Básica y Media. Son el centro y/o corazón del Liceo, pues los distintos procesos que se realizan en él están direccionados para su beneficio y desarrollo; los Padres y/o Apoderados son los adultos responsables, más significativos para el estudiante y los responsables ante el establecimiento de cada uno de los alumnos a los que están vinculados.

9.1 Perfiles de los integrantes de la comunidad escolar

En el Liceo República de Grecia como un requerimiento de la gestión, se procurará y motivará el desarrollo de los siguientes perfiles:

A. EQUIPO DIRECTIVO: Está compuesto por Director (a), Inspectoría General, Jefe (a) de Unidad Técnica Pedagógica, Encargado(a) de Convivencia Escolar y Coordinador (a) Programa de Integración Escolar.

- **Compromiso ético-social:**

- Transmite, promueve y practica los valores del Proyecto Educativo Institucional
- Se compromete con la institución.
- Se compromete con el entorno social y cultural del establecimiento
- Orientación a la Calidad:
- Realiza un trabajo de calidad de acuerdo a las normas establecidas.
- Se orienta al logro de los resultados esperados.
- Asegura resultados de calidad.
- Alinea su trabajo con la Misión institucional declarada.

- **Orientación al autoaprendizaje:**

- Se mantiene actualizado en los nuevos conocimientos propios de su área.
- Se compromete con su propia formación y desarrollo profesional.
- Profundiza en temas de su especialidad y hace transferencia a su trabajo en el establecimiento.
- Desarrolla su autoestima profesional.
- Tiene manejo de la normativa del ámbito educacional y del Curriculum Nacional

- **Liderazgo:**

- Aplica la visión en su trabajo.
- Mejora las prácticas del Liceo.
- Asume Responsabilidad
- Ayuda a otros para que puedan desarrollarse profesionalmente.
- Impulsa la Innovación
- Fomenta y garantiza la participación de la comunidad escolar en los diversos organismos internos del establecimiento.
- Ejerce un liderazgo pedagógico y eficaz, estimula el perfeccionamiento.

- **Responsabilidad:**

- Se compromete con los objetivos de trabajos o proyectos.
- Entrega los resultados a tiempo.
- Provee apoyo, supervisión y se responsabiliza por las tareas que ha delegado
- Asume responsabilidad por los errores cometidos por su equipo de trabajo.

- **Relaciones interpersonales**

- Mantiene un trato empático con todas las personas
- Se comunica efectivamente
- Establece redes de Colaboración
- Demuestra apoyo y confianza en el trabajo colaborativo.

- Hace contactos con personas e instituciones fuera de la comunidad escolar.
- Genera un clima laboral armonioso, de respeto.
- Considera las opiniones de todos los estamentos.

- **Negociar y resolver conflictos**

- Afronta los conflictos y busca soluciones
- Demuestra capacidad de Negociación
- Toma decisiones
- Respeta el conducto regular.
- Capacidad para resolver problemas y conflictos,
- Demuestra ASERTIVIDAD
- Aborda las situaciones de conflicto con seguridad y tranquilidad
- Se muestra seguro de sí mismo.
- Solicita ayuda cuando es necesario.

B. EL PERFIL DEL DIRECTOR

La función principal del Director del establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. Asimismo, será el responsable de velar por la participación de la comunidad escolar, convocándola a participar en las oportunidades y con los propósitos previstos en el marco legal. Para ello:

- **Liderar la institución educativa**

- Participa en la creación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Difunde y promueve el PEI en la comunidad destacando la importancia de liceo público de excelencia.
- Trasmite y genera altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa
- Ejerce un liderazgo participativo y democrático.
- Genera y lidera equipos de trabajos colaborativos
- Desarrolla un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición de cuentas.
- Enmarca su gestión en el cumplimiento de la normativa legal
- Crea y fortalece los lazos con la comunidad educativa.
- Compromete su labor a los principios y valores en marco del PEI
- Promover la formación ciudadana e identidad institucional y nacional.

- **Liderar la gestión pedagógica**

- Organiza y lidera el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.
- Asegura la adaptación e implementación adecuada y oportuna del Curriculum establecido.
- Garantiza que los planes educativos y programas sean de calidad y gestiona su implementación.
- Asegura la cobertura curricular y el logro de las metas pedagógicas establecidas.

- Liderar la gestión de recursos

- Establece condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal.
- Considera las fortalezas y debilidades de sus dirigidos a la hora de asignar tareas.
- Optimiza el tiempo y recursos en pro del proceso Enseñanza-aprendizaje.
- Gestionar la obtención y distribución de recursos y el control de gastos.
- Promueve la optimización del uso y mantenimiento de los recursos disponibles.

- Liderar la gestión de clima organizacional

- Propicia y asegura un clima organizacional y una convivencia adecuada
- Garantiza un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional
- Capacidad para propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional.

C. PERFIL DEL INSPECTOR (A) GENERAL

Es el profesional de la educación que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función de Inspector (a) General , se ocupa de la administración, supervisión y coordinación de los distintos procesos que conlleva su gestión sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos. El cargo implica asumir un rol operativo que coordina el accionar y la dinámica de funcionamiento del establecimiento, de los apoderados, de los alumnos y de los profesores, velando que las disposiciones generales se cumplan. Para ello:

- Ejecuta las orientaciones institucionales que emergen desde la dirección del establecimiento.
- Subroga a la Dirección del Establecimiento en su ausencia.
- Lidera y coordina el buen funcionamiento del equipo de Convivencia Escolar.
- Elabora los horarios de funcionamiento escolar.
- Coordina y supervisa las actividades del Establecimiento.
- Controla la asistencia del personal y de estudiantes
- Interviene ante situaciones, disciplinarias y de orden;
- En lo administrativo, tener actualizado los documentos que son requeridos por instancias superiores (asistencia, puntualidad, Reglamento interno, Plan de ciudadanía, Plan de sexualidad.)
- Pasar la asistencia, confeccionarla y confirmarla (Para subvenciones).
- Supervisa los turnos de los asistentes de la educación y velar que se cumplan los tiempos de comedor y recreos.
- Despachar a los alumnos de la escuela.
- Contactar e intervenir con los apoderados por situaciones escolares de alumnos.
- Supervisa el cumplimiento del horario docente.

- Supervisa los espacios comunes (almuerzos, desayunos, patios, salas, etc.)
- Participa del consejo escolar, reflexión pedagógica, reuniones de gestión.
- Coordina y participa en reunión del equipo de convivencia escolar.
- Coordinar, administrar (puntajes) y co-ejecutar la tienda de refuerzo. (Bimensual).

D. PERFIL JEFE DE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

Es el Profesional de la Educación que se responsabiliza de asesorar al director (a) del establecimiento y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares, con una mayor disposición al cambio, la innovación, al perfeccionamiento y a la actualización. Posee una visión de futuro y del contexto en que se desempeña, logrando a través del diálogo y el constante monitoreo de los resultados académicos, gestionar intervenciones educativas de calidad para impactar en el logro de los aprendizajes de los estudiantes a partir de un trabajo pedagógico sistemático y de la implementación de prácticas efectivas en materia curricular, demostrando su dominio y experticia técnica. Para ello:

- Establece lineamientos educativos-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difunde el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Asegura la existencia de información pedagógica útil para la toma oportuna de decisiones.
- Coordina, supervisa y acompaña el trabajo académico y administrativo de los docentes a su cargo.
- Supervisa la implementación de los programas en el aula.
- Asegura la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
- Organiza el currículo en relación a los objetivos del PEI.
- Asegura la implementación y adecuación de los planes y programas.
- Entrega apoyo al docente en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Direcciona el mejoramiento de estrategias del equipo docente de acuerdo a los resultados.
- Gestiona proyectos de innovación pedagógica.

E. PERFIL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Es el cargo cuyo objetivo de trabajo es velar por la correcta ejecución de todas las acciones que se desprendan de lo planificado por el Equipo de Convivencia, en lo específico de guiar y controlar, la correcta aplicación del Plan de Convivencia Escolar. Para ello:

- Gestiona un buen clima de convivencia escolar.
- Lidera y gestiona la distribución de tareas en el Equipo de Convivencia Escolar.
- Elabora y da seguimiento a la ejecución del Plan de Convivencia Escolar, realiza evaluación del proceso y sugiere acciones de mejora.
- Coordina y da seguimiento a los distintos Planes de acción asociados al trabajo con Familia y Comunidad.

- Coordina y da seguimiento a los distintos Planes de acción asociados al área Orientación.
- Organiza y controla los turnos de asistentes de la Educación en espacios de recreo, de comedor y de salida de estudiantes.
- Lidera la construcción de la planificación y la ejecución de los espacios de autocuidado de equipo de docentes y asistentes de la educación.
- Participa en las reuniones de homólogos CORPOTAL.
- Garantiza el cumplimiento de los procesos formales de funcionamiento del Liceo
- Asegura la aplicación y evaluación del cumplimiento de los distintos Planes de Acción que están direccionalizados al mejoramiento de la convivencia escolar.
- Guía la reflexión sobre los procesos formativos y valóricos de la escuela y generando propuestas de mejoramiento.
- Asegura una adecuada atención a las familias y/o adultos responsables de los estudiantes.
- Sistematiza y garantiza la entrega oportuna de la información que se desprende del área a su cargo (reuniones, procesos, intervenciones, etc).

F. PERFIL COORDINADOR (A) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Profesional de la Educación Diferenciada y/o Psicopedagogía que forma parte del equipo de gestión del liceo. Es el encargado (a) de implementar y gestionar los recursos humanos y materiales, con la finalidad de articular los lineamientos del Programa de Integración Escolar, tanto ministeriales como comunales y del propio Establecimiento. Para ello debe:

- Conocer, manejar el trabajo pedagógico que se realiza dentro del establecimiento.
- Conocer, manejar y aplicar los decretos 170/2009 y decreto 83/2015, además de las orientaciones vigentes entregadas por el MINEDUC.
- Conocer Lineamientos entregados desde la Corporación Municipal de Educación
- Promueve un clima de respeto propicio para la interacción con los integrantes del equipo PIE.
- Presenta liderazgo y promueve el trabajo en equipo.
- Mantiene buenas relaciones interpersonales.
- Conoce redes de apoyo (COSAM, CESFAM, OPD, SENDA, etc.), protocolos de acción y reglamento del establecimiento en caso de vulneración de derechos.
- Apoyar a la coordinación comunal en la instalación de procesos que permitan el funcionamiento del programa en el establecimiento.

- Mantener trabajo colaborativo con Unidad Técnico Pedagógica del Establecimiento.
- Promover la Inclusión en el contexto escolar.
- Velar por la elaboración (formularios, informes, planes de trabajo), ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Revisar que los informes y formularios se encuentren realizados correctamente (fechas datos estudiante, información vaciada coherente, datos establecimiento)
- Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- Promover la participación en reuniones colaborativas convocadas por el área de convivencia escolar del establecimiento.
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, propiciando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- Asegurar que Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los estudiantes y sus familias en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógica.
- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- Gestionar recursos materiales y humanos en el establecimiento, que favorecen el funcionamiento del programa y la entrega de apoyos a los estudiantes.
- Cubrir 50% de horas en aula regular en ausencia de profesionales PIE.
- Velar para que en los establecimientos educacionales se brinde una atención a la diversidad de calidad a todas las y los estudiantes.
- Asegurar la realización, evaluación y mejora continua de los planes de trabajo por curso en las horas colaborativas.
- Velar que el trabajo colaborativo entre los especialistas y docentes integre el trabajo práctico del Decreto N°83/2015
- Mantener la información vigente de los estudiantes que son parte del P.I.E.
- Envía nóminas en fechas establecidas con los datos necesarios.
- Debe cautelar y agilizar la incorporación de los profesionales correspondientes en la plataforma SIGE, oportunamente para dar inicio al proceso de postulación.
- Baja a su equipo la información entregada en las reuniones de Coordinación Comunal.

G. PERFIL PROFESOR JEFE

Es aquel profesional de la educación que en el Liceo República de Grecia presenta un rol estratégico para la mejora académica, contando con un alto potencial para el liderazgo colaborativo, influyendo en la calidad de la enseñanza y aprendizaje en el curso que tenga a su cargo, otorgando direccionalidad estratégica y desarrollo de las distintas asignaturas, liderando y gestionando al Equipo Docente de su curso, para ello tiene:

- Capacidad de comprometer a los docentes hacia prácticas colaborativas.
- Potencia diálogos pedagógicos enfocados en la innovación y la mejora.
- Fomenta reflexiones profundas y críticas respecto a las propias prácticas.
- Comprende los requerimientos de los sistemas de evaluación y rendición de cuentas.
- Comparte recursos para el aprendizaje y estrategias de Enseñanza (compartir experiencias, diálogos respecto del trabajo pedagógico, etc)
- Comunica, alinea y coordina aspectos administrativos-académicos a los docentes de su curso.
- Entrega una cuenta o informe semestral a la Unidad Técnica Pedagógica sobre el estado de su grupo curso, incorporando aspectos administrativos docentes de su grupo curso.
- Entrega Planificaciones.
- Entrega de material pedagógico en forma eficaz y eficiente.
- Cumplimiento en los leccionarios de los libros de clases.
- Entrega resultados de notas y la aplicación del reglamento de evaluación institucional.

H. PERFIL DEL DOCENTE DE AULA:

La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio. Para el desarrollo de estas funciones el docente:

- Posee las competencias técnicas, habilidades, actitudes y valores necesarios para acompañar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos.
- Desarrolla y profundiza en los estudiantes los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas en el plan de estudios, el proyecto curricular, y el proyecto educativo institucional.
- Acepta con responsabilidad los compromisos personales y profesionales asumidos en la comunidad educativa.
- Desarrolla relaciones afectivas y empáticas con los estudiantes atendiendo a sus problemas y necesidades.

- Respeta las diferencias individuales de sus alumnos, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades y potencialidades.
- Manifiesta altas expectativas de los estudiantes, reconociendo que llevan dentro de sí el potencial que los hace gestores de su propio desarrollo.
- Acompaña a los estudiantes en la maduración de su propio proyecto de vida.
- Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo, comunicación asertiva, con actitud de diálogo y de respeto a los demás.
- Cultiva relaciones interpersonales promoviendo un buen ambiente de trabajo.
- Promueve una alianza positiva entre el estudiante, su familia y el establecimiento, con el fin de orientar el desarrollo del potencial de cada uno de los estudiantes.
- Manifiesta una actitud crítica y constructiva frente al entorno social, como un modo de aportar al desarrollo del bien común.
- Posee apertura al desarrollo profesional y formación continua en su quehacer profesional.
- Posee dominio, conocimiento y adhesión a los documentos institucionales: PEI, Manuales, Reglamentos, Planes de Acción, Protocolos, entre otros.
- Muestra buena disposición para participar en actividades que vayan en beneficio del estudiante.
- Actúa como una persona abierta, democrática y pluralista que escucha, acoge y orienta.

I. PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN:

Los Asistentes de la Educación, son los funcionarios que colaboran en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Aportan a la prestación del servicio educacional, a través de funciones de carácter profesional distintas de aquellas establecidas en el Estatuto Docente. Así como funciones de paradocente (complementaria a la labor educativa, apoyando el proceso de enseñanza-aprendizaje o las gestiones administrativas), o de servicios auxiliares. Para ello el asistente de la Educación:

- Concibe su función como una tarea eminentemente formativa.
- Actúa de conformidad con los principios y valores del P. E. I.
- Colabora activamente en las actividades formativas que se le encarga.
- Mantiene una actitud de apoyo y promoción del autocuidado en los alumnos.
- Procura perfeccionarse permanentemente en la perspectiva de mejorar el desempeño de su función.
- Desarrolla relaciones personales respetuosas y armónicas con todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Desarrolla su quehacer en equipo.
- Facilitada la comunicación entre apoderados y profesor jefe.

J. PERFIL DEL ASISTENTE Y/O TRABAJADOR (A) SOCIAL

Es el cargo cuyo objetivo de trabajo es generar un vínculo activo entre el establecimiento, las familias de los estudiantes y la comunidad en la que se encuentra inserta. Debe generar redes que apoyen el quehacer del establecimiento como también que ayuden a responder a las múltiples necesidades de las familias. Para ello debe:

- Favorecer desde su ámbito de intervención una convivencia escolar positiva para el aprendizaje.
- Favorecer la asistencia de los alumnos a la escuela.
- Diagnosticar y tener un conocimiento acabado de la situación y procesos de los alumnos.
- Retroalimentar al equipo docente del establecimiento sobre aspectos técnicos de la intervención social relacionada con los estudiantes y sus familias.
- Activar redes públicas y/o privadas en función de las necesidades de los alumnos y sus familias.
- Acompañar y convocar a las familias a participar del proceso educativo de los (as) estudiantes.
- Mantener sistematizada y actualizada información de los alumnos.
- Garantizar y motivar la participación de los Padres y/o apoderados en el proceso educativo vivenciado por los (as) estudiantes.
- Realizar seguimiento a los estudiantes egresados y/o retirados.
- Realizar diagnóstico social de los estudiantes y sus familias, recogiendo y verificando la información que nos permita tener un panorama particular y general de los estudiantes que atendemos en el establecimiento
- Conforme al diagnóstico y necesidades detectadas, desarrolla e implementa Planes de Intervención individual y/o grupal.
- Presenta al encargado(a) de convivencia planes de intervención.
- Mantener actualizada la base de datos del sistema de gestión NAPSIS.
- Retroalimentar sistemáticamente al equipo docente, acerca de la situación social de los estudiantes y sus familias.
- Realizar todos los registros establecidos y propios del cargo, que nos permitan tener una fuente de información siempre actualizada para apoyar la toma de decisiones, a la dirección del establecimiento. Registros tales como: ficha social, de intervención, diagnósticos, planes de intervención individual, base de datos NAPSIS.
- Promocionar y relacionar al establecimiento con las organizaciones de la red social y comunitaria.
- Asistir a reuniones de la red.
- Informar, asesorar y/o orientar a los estudiantes y sus familias ante las opciones que puedan tomar frente a las distintas posibilidades educativas existentes para la continuidad de estudios.
- Derivar a las familias y/o a los estudiantes a la Red de Apoyo Social, ONGs u otros, que les permita recibir apoyo para satisfacer las necesidades que las familias presenten.
- Realizar visitas domiciliarias a las familias de nuestros estudiantes (intervenciones en terreno), priorizando visitas por el tema de las inasistencias a clases.

- Realizar un seguimiento semestral a los estudiantes retirados, así como un seguimiento anual a los egresados de 8º básico y 4º medio, en todo lo relacionado con la situación académica.
- Participar en reuniones técnicas del establecimiento para informar, planificar y articular acciones que favorezcan la atención a nuestros estudiantes.
- Proponer, planificar y ejecutar actividades de formación para las familias (escuela para padres, talleres u otros).
- Facilitar la comunicación entre el establecimiento y los apoderados de los estudiantes.
- Participa en reunión de Equipo de Convivencia, brindando sugerencias en los estudios de casos y en la construcción de los Planes de Intervención.
- Formar, apoyar y acompañar al Centro de Padres del establecimiento.

K. PERFIL DEL PSICÓLOGO (A)

Es el cargo cuyo objetivo de trabajo es la intervención sobre el comportamiento de los estudiantes, sus familias (adulto responsable) y educadores; mediante el desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e institución.

Su intervención se centrará en los procesos conductuales y actitudinales que afectan el aprendizaje, responsabilizándose de las implicancias educativas de su intervención profesional y de la coordinación con las demás áreas que conforman el Equipo de Convivencia y el Equipo docente. Para ello debe:

- Realizar diagnósticos individuales de las habilidades psico-afectivas y/o emocionales de los estudiantes.
- Generar herramientas y ayudas que permitan a los estudiantes elaborar sus proyectos personales que les permitan una la adecuada inserción en la Eº Media.
- Generar herramientas y ayudas que permitan a las familias y/o a los adultos responsables apoyar los procesos educativos de los estudiantes.
- Desarrollar una adecuada orientación vocacional para los estudiantes.
- Sistematizar y garantizar la implementación de los procesos establecidos en el Programa de Convivencia Escolar en lo que refiere al desarrollo de Habilidades para la Vida.
- Intervención individual y grupal que permita a los estudiantes la adaptación e integración en los procesos educativos.
- Formar, apoyar y acompañar al CCAA del establecimiento.
- Planifica, orienta, supervisa y da seguimiento a la aplicación de los procedimientos establecidos en Programa de Orientación.
- Realiza diagnóstico psico-emocional a los estudiantes que lo requieran.
- Conforme al diagnóstico psico-emocional realizado elabora, desarrolla e implementa Planes de Intervención individual y/o grupal.

- Realiza evaluaciones de los estudiantes para detectar trastornos de la conducta y/o de la personalidad e inadaptaciones funcionales.
- Realiza derivaciones de estudiantes que requieran atención especializada, tales como: neurológica, psiquiátrica y/o psicológica, dando el debido acompañamiento y seguimiento a estos casos.
- Realiza atenciones individuales y/o grupales a los estudiantes y familias, tendientes a mejorar las competencias educativas, de habilidades sociales y el desarrollo de soluciones a las posibles dificultades detectadas en la evaluación diagnóstica.
- Desarrolla acciones específicas para la prevención y tratamiento de problemas educativos concretos como son a adaptación inicial a la escuela, la detección de alumnos (as) con necesidades educativas especiales, la detección de estudiantes con consumo de drogas u otras.
- Planificar e implementar plan de orientación vocacional.
- Brinda orientaciones a los docentes y educadores en el manejo conductual de los estudiantes y resolución de conflictos.
- Participa en reunión de Equipo de Convivencia del Liceo, brindando sugerencias en los estudios de casos y en la construcción de los Planes de Intervención.
- Realiza registros y seguimiento de casos en los sistemas habilitados para ello (NAPSIS).

K. PERFIL ESTUDIANTE

En relación consigo mismo:

- Desarrolla un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes que le permiten lograr las metas educativas propias de su nivel.
- Se compromete con su aprendizaje y a alcanzar niveles de excelencia
- Incorpora en su formación escolar el desarrollo de su dimensión afectiva, valórica y social.
- Asume los desafíos y dificultades como oportunidades de crecimiento personal.
- Se sobrepone a las dificultades y logra realizarse según sus aptitudes y vocación.
- Valorar su cuerpo como expresión de sí y respeta el de los demás.
- Desarrolla una autoestima positiva, que se demuestra al poseer confianza en sí mismo(a), aceptando sus capacidades y limitaciones para el desarrollo de su identidad.
- Desarrolla las dimensiones artísticas, deportivas y culturales y procura el buen uso del tiempo libre.
- Demuestra capacidad de auto instrucción, autodisciplina y autoevaluación.
- Desarrolla la capacidad de aprender haciendo.
- Muestra iniciativa frente al trabajo y propósito por el trabajo bien hecho.

- Es capaz de diseñar su proyecto de vida y evaluarlo permanentemente.

En relación con los demás:

- Desarrollar su capacidad de comunicación, buscando la construcción del conocimiento con una actitud dialogante, tolerante, respetuosa y honesta.
- Utiliza un lenguaje respetuoso con sus pares y superiores.
- Expresa libre, fundamentada y claramente sus ideas en forma oral y escrita, demostrando capacidad para hacer análisis y síntesis.
- Acepta a los demás con sus limitaciones y cualidades estableciendo relaciones armónicas con ellos, valorando la diversidad en todas sus formas.
- Valora la amistad como proceso que lleva al encuentro con otros, siendo capaz de expresar y recibir afecto.
- Desarrolla la capacidad de trabajo en equipo

En relación con el entorno:

- Desarrolla su capacidad de iniciativa participando en forma responsable y activa en los trabajos colaborativos.
- Asume una actitud responsable hacia el medio ambiente, como expresión de solidaridad con sus semejantes y una conciencia medio ambiental.
- Procura representar con dignidad el nombre y la imagen del Establecimiento, ya sea en el interior de este, como al exterior.
- Desarrolla y participa como ciudadano en la vida cívica y social.
- Valora la identidad del Establecimiento.
- Es capaz de vivir en comunidad, manteniendo buenas relaciones con quienes comparte su vida y su trabajo escolar.
- Se compromete con su entorno natural, social y comunitario.
- Tiene conciencia del mundo que le ha correspondido vivir y se compromete con mejorarlo.

L. PERFIL DEL APODERADO

- Es el primer responsable de la formación del estudiante en hábitos, actitudes y valores.
- Asume el proyecto educativo, lo que se concreta en asistencia a reunión de subcentro, centro general, contacto con profesores jefes y de asignaturas

- Conoce y respeta las normas de la institución y a las personas que forman parte de ella.
- Acepta, comprende y apoya la labor educativa que desarrolla el Liceo
- Promueve el desarrollo de la calidad, excelencia valórica y académica acorde a lo declarado en el PEI del establecimiento.
- Defiende y promueve el bienestar físico, emocional y sicológico del estudiante.
- Asume la orientación del desarrollo afectivo y la educación sexual del estudiante.
- Estimula autonomía para decidir y el compromiso del estudiante por un proyecto de vida personal.
- Estimula el respeto a los intereses y aptitudes del joven.
- Refuerza toda conducta positiva del estudiante.
- Asiste regularmente al establecimiento a recibir información sobre el desarrollo de su pupilo, con el fin de establecer entre el establecimiento y la familia una alianza para el desarrollo de las competencias, habilidades, valores y actitudes del estudiante.
- Participa activamente en el programa anual de actividades organizados por: el curso, Centro General de Padres y el establecimiento, tiene una actitud positiva frente a ellas.
- Expresa su solidaridad ante situaciones difíciles en la comunidad.
- Se nutre en el diálogo en función del desarrollo de la comunicación, la confianza y el respeto al interior del establecimiento.

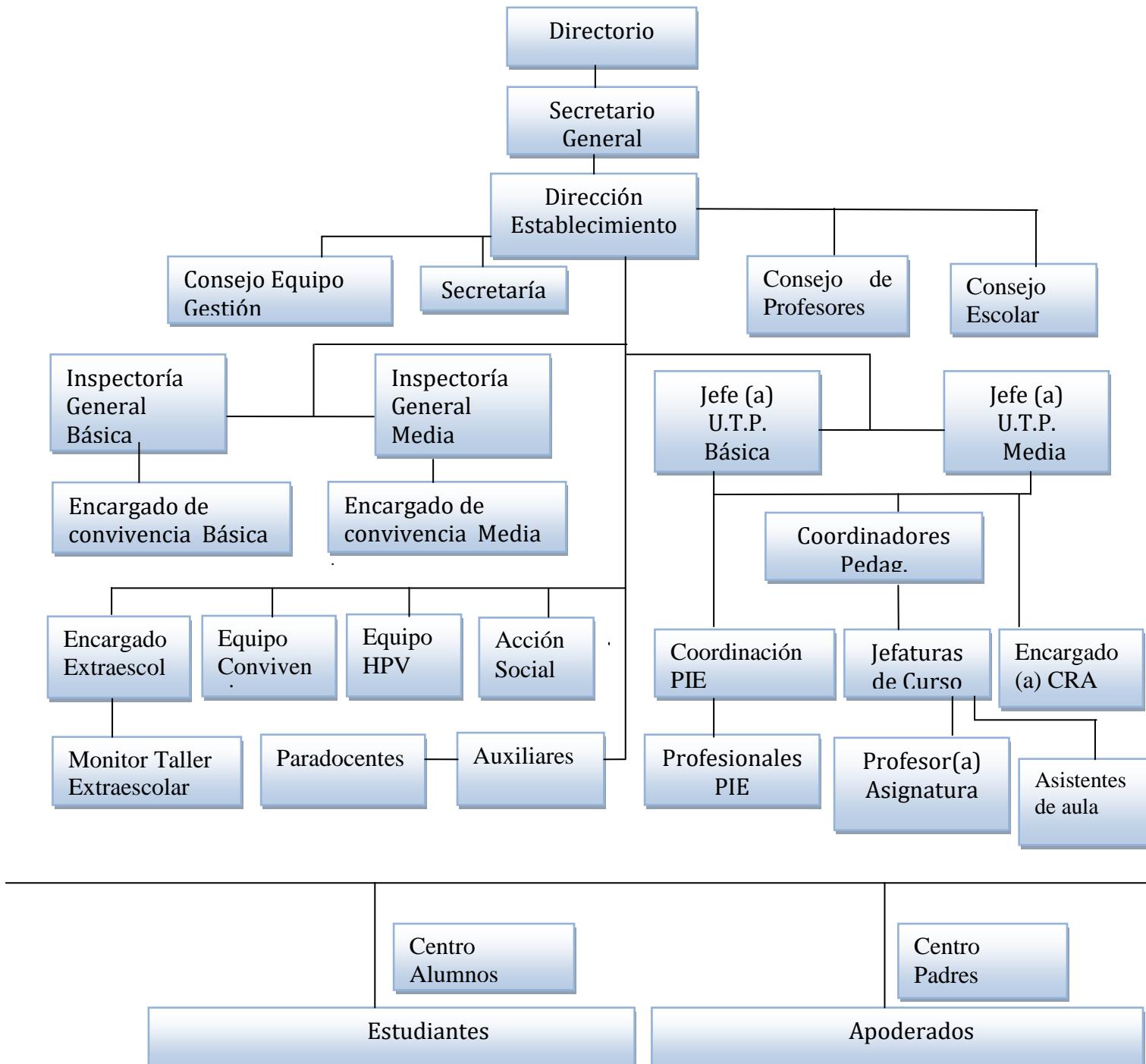
9.2 Modelo de gestión.

La dirección del Liceo República de Grecia se orientará, a través de un liderazgo predominantemente participativo y con foco en el logro de las metas en función de la Misión declarada en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Para ejercer este liderazgo la dirección del Liceo considerará tanto aspectos cualitativos como cuantitativos, escuchando las ideas y expresiones de opinión de quienes estarán involucrados y recogiendo toda información necesaria y relevante basada en criterios técnicos que permitan tomar decisiones bien fundamentadas.

Este liderazgo participativo buscará fortalecer el trabajo de equipo, potenciando las competencias de sus integrantes y velando siempre por alcanzar las metas institucionales y mejores aprendizajes de sus estudiantes, otorgando un servicio de mejor calidad.

9.3 Organigrama



10.0 Mecanismos de comunicación y difusión del PEI

En consideración a los principios declarados por el Liceo, en particular por la búsqueda de una educación que convoca y desafía a la comunidad educativa completa en función de sus propósitos institucionales, es que es de interés mantener una comunicación fluida con los distintos actores, para ello el PEI se comunicará y difundirá por:

- Página Web: www.liceorepublicadegrecia.cl en dicha página se dispone información sobre la Visión, Misión, Sellos, Historia, Objetivos Estratégicos, Reglamentos, Cuenta Pública, entre otros aspectos relevantes del Proyecto Educativo (P.E.I) del Establecimiento.
- Agenda escolar: Es un instrumento de comunicación entre el alumnado, las familias y el profesorado. Contempla una serie de aspectos importantes para la planificación de las actividades escolares del alumno, como son: evaluaciones, calificaciones, comunicaciones, control de atrasos, justificaciones, entre otros. En las páginas iniciales de la agenda escolar se contempla la difusión de aspectos relevantes del P.E. I, como son: visión, misión, sellos, historia y objetivos estratégicos declarados.
- El Establecimiento contará con copias impresas del P.E.I en las oficinas de Directivos, Equipo de Convivencia escolar, recepción, CRA y sala de profesores, disponibles para consulta.

Además de lo anterior, se desarrollarán las siguientes instancias de difusión y comunicación del Proyecto Educativo:

- Entrega de P.E.I al apoderado durante el proceso de Matrículas. Los padres, madres y apoderados (as) firman el acuse recibo de recepción y aceptación de su contenido.
- Presentación del P.E.I en reuniones de apoderados de inicio de año y término de 1º semestre. Además, se presentarán en reuniones mensuales de padres y/o apoderados cápsulas con contenidos actitudinales y/o valóricos propios del P.E.I.
- Presentación P.E.I a los estudiantes al inicio del año escolar. Además, mensualmente en clases en Orientación se trabajarán en la modalidad de talleres, los valores declarados por el establecimiento en su proyecto

educativo, como son: respeto, responsabilidad, solidaridad, compromiso, excelencia.

- Presentación del P.E.I a los docentes y asistentes de la Educación. Personal nuevo que se incorporó al establecimiento participará en Jornada de Inducción. Personal antiguo en reuniones de inicio de año y al término de 1º semestre, participan en jornadas planificadas sobre identidad institucional y su rol.

11.0 Programas especiales

Actualmente se implementan programas especiales que son ejecutados en coordinación con instituciones del estado, municipales y privadas, las que ofrecen servicio de apoyo directo a los estudiantes y al establecimiento, éstas son:

- Programa de Alimentación Escolar PAE.

A través de este programa se brinda el servicio de alimentación (desayuno y almuerzo) a cerca de un 70% de los alumnos (as) del establecimiento.

- Programa de atención Psicosocial.

Este programa permite tener a disposición de la comunidad educativa un grupo de profesionales de las ciencias sociales (Psicóloga, asistente social u otros) que permiten apoyar en necesidades psicoemocionales y sociales de los alumnos y apoderados. Son parte del Equipo de Convivencia Escolar.

- Programa de habilidades para la vida HPV (JUNAEB).

Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

- Programa de salud escolar (JUNAEB).

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico. También pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

- Programa TIC's para los aprendizajes

Tiene como objetivo permitir el acceso de los estudiantes de 3º a 8º básico a oportunidades asociadas a las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, a través de contenidos digitales coherentes con currículo

nacional, contribuyendo además a nuevas prácticas docentes que potencien los aprendizajes de los estudiantes.

- Programa Talleres extraescolares.

Como una manera de reforzar el desarrollo cultural, deportivo y artístico en los estudiantes, la escuela brinda espacios para el cultivo de estas disciplinas como una forma de materializar la propuesta de desarrollo integral.

- Programa de Integración Escolar (PIE).

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos, equiparar oportunidades de aprendizaje y abrir espacios de participación para aquellos (as) estudiantes que, previo diagnóstico y cupos establecidos por el Programa de Integración Escolar, presenten necesidades educativas especiales (NEE) transitorias y permanentes; sustentándose para ello en un modelo técnico de intervención definido en el Decreto N° 170 del Ministerio de Educación.

12.0 OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS

A partir de las 5 áreas propuestas por la agencia de calidad hemos asumido los siguientes objetivos estratégicos:

12.1 Curricular

- Desarrollar procesos que fomenten la formación integral de los alumnos/as en relación a las habilidades, conocimientos y actitudes.
- Apoyar a los (as) docentes en el desarrollo e instalación de prácticas pedagógicas, que permitan que todos los y las estudiantes logren desarrollar sus competencias al máximo.
- Fortalecer la implementación de la planificación curricular de manera que los docentes realicen un planeamiento que garantice cobertura y atención a la diversidad y distintas NEE, permitiendo desarrollar aprendizajes de calidad.
- Fortalecer las áreas artística, científica, idioma extranjero, deporte y recreación.

12.2 Liderazgo

- Favorecer un modelo de gestión intencionado a la mejora continua y el aprovechamiento de las capacidades individuales de los diversos actores de la comunidad educativa.

- b) Fortalecer el rol del director y equipo directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular, con el fin de gestionar con mayor énfasis un desarrollo pedagógico de calidad en el aula
- c) Mantener, cuidar y fomentar la identidad institucional.

12.3 Convivencia escolar

- a) Implementar un itinerario formativo para los alumnos que logre desarrollar las actitudes y valores que el perfil institucional busca cultivar en cada uno de ellos.
- b) Formar en habilidades sociales y en valores que permitan la construcción y desarrollo de una sana convivencia escolar.
- c) Ofrecer espacios de encuentro y reflexión para los padres, apoderados y alumnos, que les permita una mayor participación y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional y la formación integral de sus hijos e hijas.
- d) Fortalecer el centro de padres.
- e) Procurar instancias y medios que permitan a los educadores conocer más y mejor a los estudiantes.

12.4 Recursos

- a) Asegurar el perfeccionamiento del equipo docente y paradocente, según las necesidades detectadas, para el desarrollo de mejores procesos educativos.
- b) Contar con los recursos didácticos y de TICs necesarios, con mantenimiento y asistencia técnica, para que a través de su uso sistemático se contribuya al mejoramiento de los aprendizajes.
- c) Mejorar y mantener la infraestructura y servicios del establecimiento.
- d) Instalar un sistema de comunicación eficaz y operativo que permita mantener informada a la comunidad educativa y poder tomar decisiones oportunamente.
- e) Determinar roles y funciones del personal.

12.5 Resultados

- a) Lograr resultados en prueba SIMCE igual o superiores al GSE.
- b) Lograr los resultados iguales o superiores al GSE en los otros indicadores de calidad educativa establecidos en la prueba SIMCE.
- c) Lograr inserción de los estudiantes en procesos formativos en la Educación Superior.
- d) Mantener la categoría de desempeño ALTO (Agencia de Calidad)